



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



# Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: CREACIÓN DE UNA IDENTIDAD COMERCIAL DEL BARRIO

## SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**  
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**  
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**  
12 Eje Urbano

### 2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**  
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA
- 2.2 **Entidad DUSI:**  
Ayuntamiento de València.
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**  
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**  
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE COMERÇ	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	22/08/2017	ACCVCA-120	5580269454415338177



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: /D3Y dA75 80mn cpeq oXgg 6WlY IKk=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

#### 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

4.1 **Nombre:**  
Ayuntamiento de València.

#### 5. Financiación

- 5.1 **Organismo con Senda Financiera (OSF):**  
Ayuntamiento de València.
- 5.2 **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**  
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

#### 6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 **Concejalía:**  
*CONCEJALIA DE COMERCIO, SERVICIO DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO, ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE. CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS, CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO. Ayuntamiento de València. Pl. Ayuntamiento nº 1, planta 2. 46002 València. Teléfono: 96 208 5162/5105 regidorcomerc@valencia.es*
- 6.2 **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**  
*SERVICIO DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO, ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.*
- 6.3 **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**  
*El personal adscrito al SERVICIO DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO será el encargado de gestionar el desarrollo del Proyecto y los distintos trámites para su ejecución. El Servicio cuenta con recursos humanos adecuados y con una estructura organizativa que se estima suficiente para llevar a cabo el Proyecto. Se integran en el mismo 54 personas en total, de las cuales 5 participarán en la gestión.*  
*En relación a la financiación del proyecto el coste total es: 35.000,00€, que son imputables a la Aplicación Presupuestaria 2017 IB520 43120 22799 "Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales".*  
*El proyecto requerirá la contratación de servicios externos, con dos fases de ejecución:*
- 1) *Diseño de una imagen corporativa para todos los comercios del Cabanyal-Canyamelar- Cap de França incluyendo un proceso participativo para dar a conocer el diseño e imagen a través de las Asociaciones de comerciantes de la zona.*
  - 2) *Implementación de la imagen corporativa: Difusión de la imagen corporativa a través de actuaciones promocionales y publicitarias.*

#### 7. Expresión de interés

7.1 **Justificación:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE COMERÇ	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	22/08/2017	ACCVCA-120	5580269454415338177



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Con la finalidad de reactivar comercialmente la zona, se propone la creación de una imagen corporativa que aglutine a todos los comercios. Se pretende crear una identidad conectada a la arquitectura y a determinados elementos visuales que se difundirá al resto de la ciudad y áreas metropolitanas como elemento para eliminar estigmas y generar una nueva realidad de espacio visitable y transitable.

Se realizará un proceso participativo que consensue la decisión final sobre la imagen corporativa comercial del barrio.

**8. Operación propuesta**

**8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):**

*OT 9 Promover la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier discriminación.*

**8.2 Prioridad de Inversión (PI):**

*PI 9.2 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.*

**8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):**

*OE 9.8.2 Regeneración física, económica, social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas.*

**8.4 Categoría de Intervención (CI):**

*CE 055 CI 057 Otras infraestructuras sociales que contribuyan al desarrollo regional y local.*

**8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).**

**8.5.1 Nombre:**

*Fomento de la reactivación comercial.*

**8.5.2 Código de la LA:**

*EDUSI3C\_ACTUACIÓN\_10.*

**8.6 Nombre de la Operación:**

*OP 10.1. Creación de una identidad comercial de barrio.*

**8.7 Descripción de la Operación:**

*Con la creación de una imagen comercial de barrio se pretende apoyar al pequeño comercio existente, asegurando su permanencia y continuidad, para lograr la regeneración económica y social del barrio. El objetivo es revitalizar el área mediante programas que valoren la identidad del comercio local. Por ello, se quiere acometer el diseño de una imagen que aglutine e identifique a todos los comercios de la zona del Cabanyal-Canyamelar- Cap de França, siendo fundamental en el diseño de la imagen conectarla identidad a la arquitectura y a determinados elementos visuales. Dicha imagen se difundirá al resto de la ciudad y área metropolitana como elemento para eliminar estigmas y generar una nueva realidad de espacio visitable y transitable. Esta identidad se incorporará como centro comercial abierto Cabanyal- Canarymelar- Cap de França.*

*Está previsto realizar un proceso participativo para el diseño de esta operación.*

*Respecto a la financiación del proyecto, incluye la contratación de servicios externos para realizar los siguientes trabajos:*

- 1) Diseño de imagen corporativa del comercio de la zona, incluyendo proceso participativo.*
- 2) Implementación y difusión de la actuación para dar a conocer la imagen corporativa.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE COMERÇ	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	22/08/2017	ACCVCA-120	5580269454415338177

Id. document: /D3Y dA75 80mn cpeq oXgg 6WlY IKk=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: /D3Y dA75 80mn cpeq oXgg 6Wiy IKk=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**8.8 Localización:**

*Barrio Cabanyal-Canyamelar-Cap de França. CP 46011.*

**8.9 Fecha de inicio:**

*Septiembre 2017.*

**8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**

*4 meses.*

**8.11 Fecha estimada de conclusión:**

*Diciembre de 2017.*

**8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:**

*35.000,00 euros.*

**8.13 Importe de la ayuda FEDER:**

*17.500,00 euros.*

**8.14 Senda financiera:**

*Se realizará en dos fases:*

- 1) Diseño y proceso participativo para dar a conocer la propuesta de imagen corporativa del comercio de la zona: septiembre-octubre 2017: 15.000,00€.*
- 2) Implementación y difusión de la actuación para dar a conocer la imagen corporativa: noviembre-diciembre 2017: 20.000,00€.*

**8.15 Criterios de selección:**

*Criterios Generales del POCS*

- 1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).*
- 2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.*
- 3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada*
- 4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo*
- 5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.*

*Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:*

- 6. Con carácter general, todas las operaciones a seleccionar cumplirán con lo establecido en los artículos 65 a 71 del citado Reglamento (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad), así como con las normas nacionales o comunitarias que se elaboren en la materia.*
- 7. Las operaciones a seleccionar deberán estar integradas en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto, que pueden estar financiadas a través del FSE).*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE COMERÇ	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	22/08/2017	ACCVCA-120	5580269454415338177



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: /D3Y dA75 80mn cpeq oXgg 6WlY IKk=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

8. Las operaciones a seleccionar deberán responder al diagnóstico socio-económico de la EDUSI 3C de los grupos objeto y de las infraestructuras existentes y necesarias.

9. Las operaciones a seleccionar de apoyo a empresas, a viveros de empresas y a comercios se financiarán siempre y cuando contribuyan al objetivo de cohesión social.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

10. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).

11. La operación a seleccionar deberá responder asimismo a criterios de sostenibilidad económica y social, así como su contribución a la repoblación comercial y de inserción sociolaboral, así como a los requisitos medioambientales establecidos.

**8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:**

No incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

**9. Indicadores**

**9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:**

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

**9.2 Indicadores de Productividad:**

E059 Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos o estrategias urbanas integradas.

**9.3 Unidad de medida:**

Nº de personas.

**9.4 Valor estimado 2023:**

1500 personas.

**9.5 Nivel de logro estimado con la operación:**

1500 personas.

**10. Aspectos evaluables de la operación propuesta**

**10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**

Medio.

**10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**

Alto.

**10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**

Bajo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE COMERÇ	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	22/08/2017	ACCVCA-120	5580269454415338177



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: /D3Y dA75 80mn cpeq oXgg 6WlY IKk=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**10.4 Propuesta participada con:**  
*Agentes locales, representantes de la sociedad civil y/o la ciudadanía en general. Estrategia aprobada en Pleno.*

**10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**  
*Alto.*

**11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA**

**11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):**  
*La problemática es la necesidad de rehabilitación comercial del barrio y de combatir el despoblamiento comercial de la zona.*

*La puesta en marcha de la operación pretende:*

- *Apoyar al pequeño comercio existente, asegurando su permanencia y continuidad.*
- *Regenerar económica y socialmente el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.*
- *Revitalizar el área mediante apoyo a la recuperación y mejora del comercio local.*
- *Reforzar la valoración de la identidad del comercio local.*
- *Evitar la degradación mediante programas que favorezcan el mantenimiento del pequeño comercio de proximidad existente.*

*Contribuye a la mejora de las siguientes debilidades:*

- *Elevada tasa de paro en especial de larga duración, juvenil femenino y de colectivos vulnerables y alta proporción de empleo temporal y precario.*
- *Exclusión social. Alto porcentaje de población sin recursos económicos ni culturales.*
- *Bajo nivel de instrucción en términos globales.*
- *Actividad económica inferior a los estándares de la ciudad y la Comunidad Autónoma.*
- *Dificultades del comercio tradicional y el pequeño comercio. Barrio poco poblado y envejecido, con escasa clientela.*
- *Desequilibrio en el asentamiento terciario. Excesiva concentración espacial de comercio en el Canyamelar y en el entorno del Mercado, así como en la Avda Mediterráneo o la calle de la Reina.*
- *Falta de visión estratégica de negocio.*
- *Alta concentración de determinados sectores comerciales que generan una excesiva competencia.*
- *Escasa proyección exterior del comercio de barrio.*
- *Desaparición de la actividad industrial.*
- *Alta proporción de locales vacíos, muchos de ellos sin servicio (agua, luz...)*

**11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):**  
*Cabe destacar el carácter innovador de la actuación por la inexistencia de una imagen unificada del comercio de la zona. Se creará una imagen que aglutine e identifique a todos los comercios de la zona, vinculada a la arquitectura y a determinados elementos visuales. El público objetivo al que se dirige abarca no solo la población del área, sino el resto de la ciudad y habitantes de otros municipios que puedan visitarla.*

**11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE COMERÇ	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	22/08/2017	ACCVCA-120	5580269454415338177



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: /D3Y dA75 80mn cpeq oXgg 6WlY IKk=  
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

*Beneficiarios potenciales de la operación son todos los comercios de la zona y las personas consumidoras de los servicios que puedan prestarse a través del comercio electrónico (la población general del área urbana funcional: 20.580 habs). El porcentaje de la población afectada es el 100%.*

**11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):**

*Alto.*

*Principales objetivos:*

*Revitalizar el área mediante apoyo a la recuperación y mejora del comercio local.*

*Revitalizar mediante programas que valoren la identidad del comercio local.*

*Evitar la degradación mediante programas que favorezcan el mantenimiento del pequeño comercio de proximidad existente.*

**11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**

*En el desarrollo de la operación se van a aplicar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación, tanto en la contratación de la creación de una identidad comercial del barrio, como en la fase de implementación y difusión de la misma. Asimismo, la creación de una identidad comercial de barrio se entiende como una campaña de impulso al comercio de proximidad.*

**11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):**

*1. Estrategia territorial de la Comunidad Valenciana 2030*

*G1. Plan integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista en España 2015.*

**11.7 Difusión de la operación (MC):**

*La difusión y comunicación de la operación y de la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general se llevará a cabo mediante el cumplimiento estricto de la Circular de Inicio de Ejecución de Proyectos Edusi València, suscrita por la Vicesecretaría General del Ayuntamiento de València en fecha 16 de junio de 2017.*

*Concretamente, en cuanto a la contratación, se observará lo siguiente:*

*A) En las propuestas de acuerdo/resolución, pliegos de licitación, anuncios de licitación, escritos de invitación a licitadores, acuerdos de adjudicación y documentos de formalización, entre otros, se incluirá obligatoriamente el siguiente apartado:*

*Este contrato está cofinanciado al 50% por el FEDER de la Unión Europea, en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible del periodo de programación 2014-2020, incluido en el Eje 12: Desarrollo Urbano.*

*B) Si en el anuncio de licitación figura el escudo del Ayuntamiento de València, asimismo se incluirá el de la Unión Europea, con la referencia "Unión Europea" y el Fondo que cofinancia.*

*C) En los pliegos de licitación, acuerdos de adjudicación y documentos de formalización figurarán expresamente las obligaciones del contratista relativas a información, incluyéndose el siguiente apartado:*

*La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:*

*a) Durante la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá hacer constar en toda la información y publicidad que pudiera generarse con ocasión de la ejecución del contrato que el mismo se encuentra cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 1303/2013.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE COMERÇ	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	22/08/2017	ACCVCA-120	5580269454415338177



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



b) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

c) En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc...), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

**12. Medidas antifraude**

**12.1 Control de una doble financiación:**

*La unidad ejecutora no ha obtenido, ni va a solicitar, otras ayudas para la misma operación.*

**12.2 Conflicto de intereses:**

*Las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no van a incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.*

Id. document: /D3Y dA75 80mn cpeq oXgg 6WlY IKk=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE COMERÇ	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	22/08/2017	ACCVCA-120	5580269454415338177



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: /D3Y dA75 80mn cpeq oXgg 6Wiy IKk=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

## ANEXO

### Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE COMERÇ	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	22/08/2017	ACCVCA-120	5580269454415338177



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS



Una manera de hacer Europa

Id. document: /D3Y dA75 80mn cpeq oXgg 6Wiy IKk=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)

POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9			
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cat. Región: TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)			
			Ref.	denominación		
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078 CI078	Servicios y aplicaciones de <b>administración pública electrónica</b> (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).		
			CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).		
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.		
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).		
OT - 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores .	PI - 4.5 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de <b>transporte urbano limpio</b> (incluidos equipos y material rodante).		
			CE044 CI047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).		
			CE090 CI088	Carriles para <b>bicicletas</b> y caminos peatonales.		
			CE010 CI012	Energías renovables: <b>solar</b> .		
				OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE011 CI013	Energía renovable: biomasa.
					CE012 CI014	Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).
					CE013 CI015	Renovación de las <b>Infraestructuras públicas</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
					CE014 CI016	Renovación del <b>parque inmobiliario existente</b> con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.
					Total OT6 =	
					OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI - 6.3 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.
CE094 CI092	Protección, desarrollo y promoción de <b>activos de la cultura y el patrimonio públicos</b> .					
	PI - 6.5 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE083 CI082	Medidas de <b>calidad del aire</b> .		
			CE089 CI087	Rehabilitación de <b>zonas industriales y terrenos contaminados</b> (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).		
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación .	PI - 9.2 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en <b>áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.</b>	CE054 CI056	Infraestructura en materia de <b>vivienda</b> .		
			CE055 CI057	Otra <b>infraestructura social</b> que contribuya al desarrollo regional y local.		
			CE101 CI099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE COMERÇ	CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS	22/08/2017	ACCVCA-120	5580269454415338177